

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9318** *Orden JUS/713/2018, de 31 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Llanera a favor de doña María Isabel Gómez de Barreda Herrero.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Llanera, a favor de doña María Isabel Gómez de Barreda Herrero, por fallecimiento de su padre, don Antonio Gómez de Barreda Castillo.

Madrid, 31 de mayo de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.